COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON ALVARO RIVAS RIVERA DIRECTIVO GRADO 7 EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4138

Chillán Viejo, 10 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 3724 de fecha 29/06/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Directivo Grado 7° EMS.

d).- La solicitud de cometido de fecha 08/05/2023 del Director de Seguridad Publica quien solicita cometido para ir a la Ciudad de Santiago los días 11/05/2023 y 12/05/2023 desde las 06:00 a las 14:00 horas, Autorizado por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Álvaro Rivas Rivera, para ir a la Ciudad de Santiago los días 11/05/2023 y 12/05/2023, con el motivo de Participar en reunión en la Asociación Chilena de Municipalidades y Audiencia en el Ministerio de Salud.

2.- ANTICÍPESE: el 100% del viatico por el día 11/05/2023.

3.- PÁGUESE: el 40% del viatico por el día 12/05/2023 se trasladara en Tren.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
B° CONTROL INTERNO
10 MAY 2023